

9

S. Arnedo

A falta de la descendencia legitima de Sr.  
 Fernando T.º de Borbon sucederan en el trono su  
 hermanos <sup>o sus varones como hombres</sup> y su descendencia tambien legitima  
 por el orden establecido en los articulos precedentes  
~~y en defauo de sus hermanas y sus descendencias~~  
~~tambien legitimas podran las Cortes hacer los~~  
~~arrangamientos q' en su caso fueren convenientes.~~

Leida en Senon secreta el 24 de Fe-  
 brero de 1812 remandó para a la comision de  
 Constitucion

N.º 37

A falta de descendientes legítimos del Sr. D. Fernando 7.  
queda el Pariente más cercano  
- no. p. es Orden en Primogenitura  
conforme a las leyes del Reyno.

Y si falta a descendencia <sup>legítima</sup> al Sr.  
D. Fernando 7.º sucederán sus colaterales y  
Amos parientes transeunales mas cercanos  
y los descendientes legítimos de ellos, así va-  
rões como hembras, con <sup>el</sup> ~~el~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> repre-  
sentacion y prefiriendose las líneas  
mas <sup>à las</sup> anteriores ~~y~~ posteriores.

Las Cortes haran por una ley  
los llamamientos especiales con arreglo  
à las bases que quedan tenidas; debiendo  
excluir ~~ya~~

A falta de D. Juan. 7.º de  
y de sus hijos y de sus <sup>legítimos</sup> varones  
<sup>como hembras</sup> Borbon y de su descendencia se

~~legítimas~~ sucederán sus hermanos  
y también  
an, varones como hembras, y la  
descendencia ~~también~~ <sup>legítima</sup> pre  
firiendo las líneas anteriores à la  
posteriores, guardado el derecho de  
representación y el orden preve  
nido en los precedentes artículos:  
à falta de estas <sup>líneas</sup> sucederán sus  
parientes transversales mas cer  
canos y la descendencia <sup>legítima</sup>  
en la misma forma, debiendo  
ser excluida <sup>por la falta</sup> la persona q. sea  
incapaz para gobernar, ò haia  
hecho cosa porq. merezca perder

4072  
La Corona. Si Negarena  
Extinguirse todas las lineas,  
las Cortes haran nueva  
manientos segun crean q.  
mas conviene a la Nacion.